

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

30

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA "INMOBILIARIA EDGI S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INMOBILIARIA EDGI S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de septiembre de 1986, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 86-2-1-1-08483 de 26 SET 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil - con el No. 86-2-1-1-08483 el 21 de octubre de 1986.

2.- **OTORGANTES.** - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Mónica Zurita de Falconí, casada; José Encalada Mora, casado; abogado Antonio Zunino Jurado, casado; licenciado Sivalter Cueva Jaramillo, casado; y economista Teresita Ramírez de Carvajal, casada; todos por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.** - La compañía se denomina "INMOBILIARIA EDGI S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- **DOMICILIO.** - El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- **OBJETO SOCIAL.** - El objeto social de la compañía es dedicarse a la adquisición, enajenación, tenencia, explotación y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rústicos, así como a la promoción de edificios sujetos al régimen della propiedad horizontal. Como medio para cumplir con su objeto podrá intervenir en la constitución de compañías relacionadas con su objeto principal y podrá igualmente adquirir participaciones o acciones y suscribir aumentos de capital de sociedades de su misma índole y de acuerdo con su finalidad fundamental. Es decir, la compañía estará facultada para celebrar toda clase de contratos permitidos por las leyes y relacionados con su objeto social.

6.- **CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la compañía es

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

EXTRACTO

de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de una mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/4.000,00 y en especie S/1.996.000,00. La acción que paga en especie es la señora Mónica Zurita de Falconi, mediante el aporte de un inmueble.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Mónica Zurita de Falconi, José Encalada Mora, abogado Antonio Zunino Jurado, licenciado Silvalger Cueva Jaramillo y la economista Teresita Ramírez de Carvajal.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente General y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y el Presidente, obrando en forma individual.

10.- GUAYAQUIL, octubre 26 de 1986

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

El presente extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el período de mayor circulación de la ciudad de Guayaquil (diez columnas)